



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDE

**INSTITUTO
MEXIQUENSE
DE CULTURA**



"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

IMC.UJ.CONCOM/041/2012

CONTRATO DE COMODATO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA, REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL DR. EDGAR ALFONSO HERNÁNDEZ MUÑOZ, ASISTIDO EN ESTE ACTO POR EL M.A.S. FERNANDO MUÑOZ SAMAYOA, DIRECTOR DE PATRIMONIO CULTURAL, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "EL INSTITUTO Y/O COMODANTE", Y POR LA OTRA, LA SECRETARIA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR INGENIERO CIVIL MANUEL ORTIZ GARCÍA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA SECRETARIA Y/O COMODATARIO", QUIENES SE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- DE "EL INSTITUTO Y/O COMODANTE"

I.1 DECLARA EL DR. EDGAR ALFONSO HERNÁNDEZ MUÑOZ, QUE SU REPRESENTADO INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA, ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, QUE TIENE POR OBJETO VINCULAR A LA SOCIEDAD CON EL QUEHACER CULTURAL DE LA ENTIDAD Y COORDINAR LAS ACCIONES QUE EN MATERIA CULTURAL LLEVA A CABO EL ESTADO DE MÉXICO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 3.49 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.

I.2 QUE EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE GENERAL, CUENTA CON TODAS LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES PARA CELEBRAR Y SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 3.50 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y 11 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA.

I.3 CONTINÚA DECLARANDO EL DR. EDGAR ALFONSO HERNÁNDEZ MUÑOZ, QUE "EL INSTITUTO" QUE REPRESENTA, TIENE ENTRE SUS OBJETIVOS EL DE CONSERVAR Y DIFUNDIR EL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE MÉXICO, Y PARA ELLO ESTA CONFORME EN CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DE COMODATO; RESPECTO DE LAS OBRAS QUE SE DESCRIBEN EN EL CATALOGO ANEXO, QUE DEBIDAMENTE FIRMADO POR LAS PARTES FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.

I.4 QUE SU CONSEJO DIRECTIVO EN SU TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE, AUTORIZO LA RENOVACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

I.5 DECLARA TENER SU DOMICILIO LEGAL EN BOULEVARD JESÚS REYES HEROLES #302, CÓDIGO POSTAL 50110, DELEGACIÓN SAN BUENAVENTURA, CENTRO CULTURAL MEXIQUENSE, MUSEO DE CULTURAS POPULARES, TOLUCA, MÉXICO.

II. DE "LA SECRETARIA Y/O COMODATARIO"

II.1 DECLARA EL INGENIERO MANUEL ORTIZ GARCÍA, QUE SU REPRESENTADA ES UNA DEPENDENCIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, ENCARGADA DE EJECUTAR

SECRETARIA DE EDUCACIÓN
INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA
UNIDAD JURÍDICA



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
engrande

**INSTITUTO
MEXIQUENSE
DE CULTURA**



"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

IMC.UJ.CONCOM/041/2012

LA OBRA PÚBLICA A SU CARGO Y DE PROMOVER EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y ELÉCTRICA EN LA ENTIDAD.

- II.2 QUE EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA SECRETARIA DEL AGUA Y OBRA PUBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, CUENTA CON TODAS LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 6 FRACCIÓN II DE SU RÉGLAMENTO.
- II.3 QUE SU REPRESENTADA HA SOLICITADO EN COMODATO EL ACERVO DESCRITO EN EL CATALOGO ANEXO, QUE DEBIDAMENTE FIRMADO POR LAS PARTES FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO; CON EL OBJETO DE EXHIBIRLO EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA SECRETARIA DEL AGUA Y OBRA PUBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.
- II.4 QUE PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, SEÑALA COMO SU DOMICILIO EL UBICADO EN CONJUNTO SEDAGRO EDIFICIO B-1, COLONIA RANCHO SAN LORENZO, C.P. 52140, METEPEC, MÉXICO.
- III.- "DE LAS PARTES"
- III.1 QUE EN VIRTUD DE LAS DECLARACIONES ANTERIORES, LAS PARTES ESTÁN ANUENTES EN CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DE COMODATO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 7,721, 7.722, 7.727, 7.728, 7.729, 7.730, 7.731, 7.734, 7.735, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO Y AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

- PRIMERA: EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ES ESTABLECER LAS BASES Y CONDICIONES MEDIANTE LAS CUALES "EL INSTITUTO", OTORGA A "LA SECRETARIA" EL USO GRATUITO DEL ACERVO QUE SE DESCRIBE EN EL CATALOGO ANEXO, QUE DEBIDAMENTE FIRMADO POR LAS PARTES FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.
- SEGUNDA: LAS PARTES CONVIENEN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DEL DÍA PRIMERO DE JUNIO DEL DOS MIL DOCE AL PRIMERO DE JUNIO DEL DOS MIL QUINCE, PUDIENDO RENOVARSE POR ACUERDO DE LAS PARTES CONTRATANTES.
- TERCERA: "LA SECRETARIA", RECIBE EN COMODATO EL ACERVO CONTENIDO EN EL CATALOGO ANEXO, EN BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN Y DA SU CONFORMIDAD CON ELLO.
- CUARTA "LA SECRETARIA" SE COMPROMETE A DESTINAR EL ACERVO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, PARA SU EXHIBICIÓN EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA SECRETARIA DEL AGUA Y OBRA PUBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO,

SECRETARIA DE EDUCACIÓN
INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA
UNIDAD JURÍDICA



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

**INSTITUTO
MEXIQUENSE
DE CULTURA**



"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

IMC.UJ.CONCOM/041/2012

UBICADAS EN CONJUNTO SEDAGRO EDIFICIO B-1, COLONIA RANCHO SAN LORENZO, C.P. 52140, METEPEC, MÉXICO.

QUINTA: "LA SECRETARIA", SE COMPROMETE A PONER DEL CONOCIMIENTO A "EL COMODANTE" A LA BREVEDAD POSIBLE, TODA USURPACIÓN O DAÑO QUE OTRO HAYA HECHO EN CONTRA DEL ACERVO DADO EN COMODATO, BAJO PENA DE PAGAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE CAUSE CON SU OMISIÓN, ÉSTA NO PRIVA A "LA SECRETARIA", DEL DERECHO DE DEFENDER COMO POSEEDOR EL ACERVO DADO EN COMODATO.

SEXTA: "LA SECRETARIA", SE COMPROMETE A DEVOLVER EL ACERVO EN LAS MISMAS CONDICIONES EN QUE LO RECIBE, POR LO QUE SERÁ RESPONSABLE DE LA CONSERVACIÓN DE ÉSTE Y ASÍ SERÁ ENTREGADO AL DARSE POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO.

SÉPTIMA: "LAS PARTES" CONVIENEN, QUE SON CAUSAS DE RESCISIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, LAS SIGUIENTES:

- a) CUANDO "LA SECRETARIA" AUTORICE O CONSIENTA A UN TERCERO A SERVIRSE DEL ACERVO, O CAMBIARLO DEL LUGAR QUE SE HA INDICADO EN LA CLÁUSULA CUARTA DE ESTE CONTRATO, SIN PREVIO CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DE "EL COMODANTE"
- b) CUANDO "LA SECRETARIA", DEJE DE DAR AL ACERVO DADO EN COMODATO, EL USO PARA EL CUAL FUE CONVENIDO.

OCTAVA: "EL COMODANTE", PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO, CUANDO TENGA NECESIDAD DE DISPONER DEL ACERVO OTORGADO EN COMODATO, PREVIO AVISO POR ESCRITO A "LA SECRETARIA", QUIEN SE COMPROMETE A DEVOLVERLO DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL MISMO.

NOVENA: "LA SECRETARIA" NO HARÁ RESTAURACIONES NI REFORMAS DE NINGUNA CLASE, A EL ACERVO QUE RECIBE EN COMODATO, SIN AUTORIZACIÓN ESCRITA DE "EL COMODANTE".

DÉCIMA: "LA SECRETARIA" SE HACE RESPONSABLE, DE LOS DAÑOS QUE SUFRA EL ACERVO DADO EN COMODATO, POR SU CULPA O NEGLIGENCIA, ASÍ COMO DE SU EXTRAVÍO, ROBO O PERJUICIO CUALQUIERA, AUNQUE NO SEA DIRECTAMENTE CULPABLE DE ELLO, O POR CAUSA FORTUITA O FUERZA MAYOR.

DÉCIMA PRIMERA: LAS CUESTIONES NO PREVISTAS EN ESTE CONTRATO, SERÁN RESUELTAS DE COMÚN ACUERDO ENTRE LAS PARTES, EN FORMA ADMINISTRATIVA.

SECRETARIA DE EDUCACION
INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA
UNIDAD JURIDICA



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

**INSTITUTO
MEXIQUENSE
DE CULTURA**



25
ANIVERSARIO

"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

IMC.UJ.CONCOM/041/2012

DÉCIMA

SEGUNDA: LAS PARTES ACUERDAN QUE EN EL PRESENTE CONTRATO, NO EXISTE ERROR, DOLO, MALA FE O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO QUE PUDIESEN IMPLICAR INEXISTENCIA O NULIDAD DEL MISMO.

DÉCIMA

TERCERA: PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE TOLUCA, MÉXICO, O BIEN ANTE AQUELLOS QUE POR RAZÓN DE SU COMPETENCIA PUDIERA CORRESPONDERLES, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO FUERO POR RAZÓN DE SU DOMICILIO.

LEÍDO QUE FUE A LAS PARTES EL PRESENTE CONTRATO Y ENTERADAS DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, LO FIRMAN POR DUPLICADO AL MARGEN Y AL CALCE PARA DEBIDA CONSTANCIA, EN LA CIUDAD DE TOLUCA, MÉXICO, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

POR "EL INSTITUTO"

DR. EDGAR ALFONSO HERNÁNDEZ MUÑOZ
DIRECTOR GENERAL

POR "LA SECRETARIA"

INGENIERO CIVIL MANUEL ORTIZ GARCÍA
SECRETARIO DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

M.A.S. FERNANDO MUÑOZ SAMAYOA
DIRECTOR DE PATRIMONIO CULTURAL

SECRETARIA DE EDUCACIÓN
INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA
UNIDAD JURÍDICA

ANEXO COMODATO

SECRETARÍA DE AGUA Y OBRA PÚBLICA

SECRETARÍA DE AGUA Y OBRA PÚBLICA



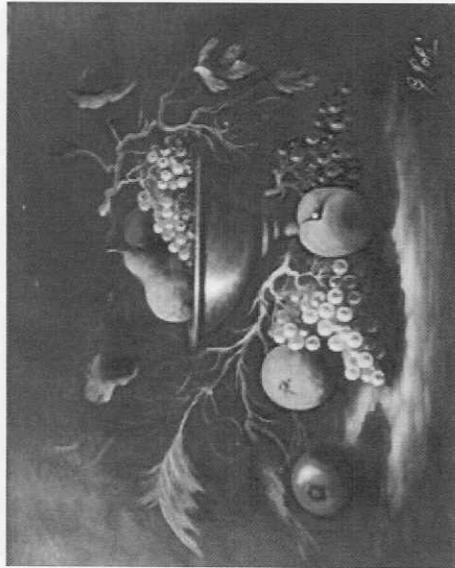
| | |
|---|--|
| 1 | <p>"PASTORELA DE TEPOZOTLÁN" Eloy González 1992 Acuarela 95x55 cm sin marco 120x83 cm con marco No. Inv.: I-42602 Edo. Conservación: Bueno Museo de la Acuarela Oficina Arq. Maricela Reyes</p> |
|---|--|



| | |
|---|--|
| 2 | <p>"VOLCÁN Y MOGOTE" Ignacio Barrios Sin fecha Óleo sobre tela 62.5x79 cm No. Inv.: A-09621 Edo. Conservación: Bueno Museo de Arte Moderno Oficina Secretario (nicho)</p> |
|---|--|



SECRETARÍA DE AGUA Y OBRA PÚBLICA



| | |
|---|--|
| 3 | <p>"BODEGÓN" E. Pop Sin fecha Óleo sobre tela 72x90 cm No. Inv.: 208-00020 Edo. Conservación: Bueno Museo de Arte Moderno Sala Interna del Secretariado</p> |
|---|--|



| | |
|---|--|
| 4 | <p>"DE NORTE A SUR" Luz María Solloa Junco 1997 Acuarela 98x78 cm sin marco 106x123 cm con marco No. Inv.: I-38914 Edo. Conservación: Bueno Museo de la Acuarela Sala de Juntas General</p> |
|---|--|

SECRETARÍA DE AGUA Y OBRA PÚBLICA

5

"PAISAJE"

Félix Parra

Sin fecha

Acuarela sobre papel

30x25 cm con marco 18x12 cm sin marco

No. Inv.: 206-023504

Edo. Conservación: Bueno

Museo de Arte Moderno

Pasillo Secretaría Particular



6

"PAISAJE NO. 3"

José de Jesús Martínez Álvarez

1993

Tinta china sobre papel

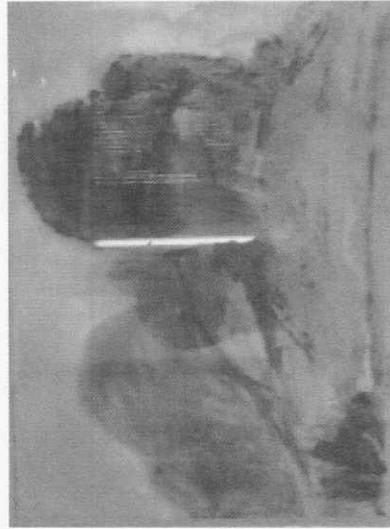
35.5x52.6 cm sin marco

No. Inv.: I-39034

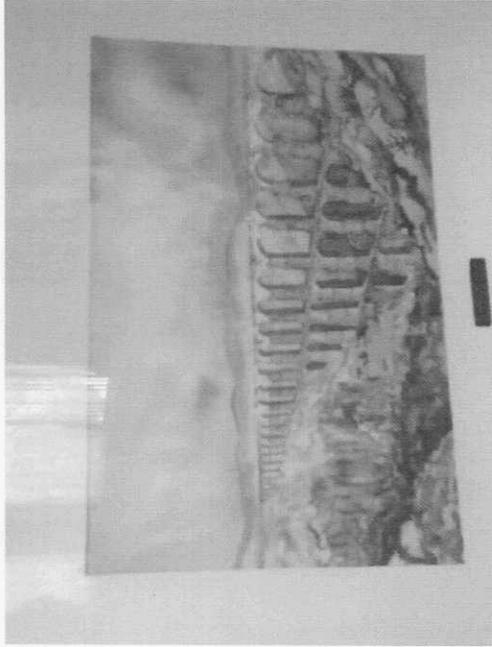
Edo. Conservación: Bueno

Colección GEO

Oficina del Secretario



SECRETARÍA DE AGUA Y OBRA PÚBLICA



| | |
|---|--|
| 7 | <p>"ACUEDUCTO DEL SITIO" Salvador Solís Uranga Sin fecha Mixta sobre lino 80x100 cm sin marco No. Inv.: I-21347 Edo. Conservación: Bueno Museo de Arte Moderno Oficina Secretario</p> |
|---|--|



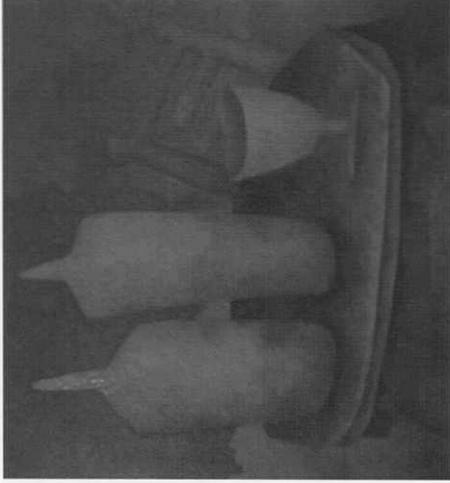
| | |
|---|---|
| 8 | <p>"NATURALEZA DE LAS MANOS SE NOS VA" Ángel Mejía Corona 1995 Acuarela sobre papel 87x68 cm con marco 70x50 cm sin marco No. Inv.: I-21342 Edo. Conservación: Bueno Museo de Arte Moderno Sala de descanso Secretario</p> |
|---|---|

SECRETARÍA DE AGUA Y OBRA PÚBLICA

9

"DOS BOTELLAS CON COPAS"

Juan Sacristán Ruiz
Sin fecha
Óleo sobre madera
70x60 cm sin marco
No. Inv.: I-21339
Edo. Conservación: Bueno
Museo de Arte Moderno
Sala adjunta del Secretario



10

"PAISAJE"

Ignacio Barrios
1994
Acuarela
39x59 cm sin marco
No. Inv.: B-139471
Edo. Conservación: Bueno
Museo de la Acuarela
Entrada Oficina del Secretario

